INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PUBLICAIP- SC – 02 - 16

"SUMINISTRO DE MEDIDORES DN 15MM VOLUMÉTRICOS R160 DE CARCAZA EN POLIMERO DE ALTA RESISTENCIA"

Pereira, Junio de 2016.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO, FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PARA LA INVITACIÓN PÚBLICAIP-SC-02-16. JUNIO 15 DE 2016.

1. PRESENTACION

La invitación tiene como objeto "SUMINISTRO DE MEDIDORES DN 15MM VOLUMÉTRICOS R160 DE CARCAZA EN POLIMERO DE ALTA RESISTENCIA".

Presupuesto oficial: **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISIENTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.751.727.600oo) INCLUIDO IVA**

Plazo de ejecución: Seis meses (6)

2. ANTECEDENTES DE LA INVITACION

2.1 Elaboración de los Pliegos.

Estos fueron elaborados por profesionales de la Subgerencia Comercial con la colaboración de la Secretaría General.

2.2 Apertura de la invitación.

La apertura de la invitación se hizo el 15 de abril de 2016 a las 10:00 A.M.

2.3 Adendas

ADENDA No 1: Se generó el día 22 de abril, en donde se realizaron las siguientes modificaciones al pliego:

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A ESP, presenta la siguiente modificación al cronograma del proceso mencionado a fin de dar respuesta oportuna a las observaciones presentadas por losinteresado, así:

FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS:
29 DE ABRIL DE 2016, HORA 4:00 PM

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

FECHA DE ENTREGA DE MUESTRAS EN LABORATORIO CENTROAGUAS DE TULUA: 3 DE MAYO DE 2016, HORA 10:00 A.M

ADENDA No 2: Se generó el día 25 de abril, en donde se realizaron las siguientes modificaciones al pliego:

1. *El numeral 4.4 ESPECIFICACIONES DE LOS MEDIDORES del capítulo 4 CONDICONES TECNICAS, página 35,establece lo siguiente:*

"4.4 ESPECIFICACIONES DE LOS MEDIDORES

Los medidores que se requieren deberán cumplir como mínimo las características que se indican a continuación:

Rango dinámico o de medición y Tipo: *Los medidores que se ofrezcan deberán cumplir, como mínimo, las características metrológicas establecidas para su rango correspondiente. según las Normas NTC 1063- 1, NTC 1063- 2, NTC 1063- 3 2007; tipo: volumétrico, de transmisión magnética con protección; con registrador de esfera seca o semi - húmeda (sin ningún contacto con el agua a medir), de lectura análogo por medio de cilindros ciclométricos, con cúpula o visor sellado, transparente, de tal manera que no se empañe bajo ninguna condición de servicio..",*

Se modifica así (se adiciona lo subrayado):

"4.4 ESPECIFICACIONES DE LOS MEDIDORES

Los medidores que se requieren deberán cumplir como mínimo las características que se indican a continuación:

Rango dinámico o de medición y Tipo: *Los medidores que se ofrezcan deberán cumplir, como mínimo, las características metrológicas establecidas para su rango correspondiente. según las Normas NTC 1063- 1, NTC 1063- 2, NTC 1063- 3 2007; tipo: volumétrico, de transmisión magnética con protección; con registrador de esfera seca o semi - húmeda (sin ningún contacto con el agua a medir), de lectura análogo por medio de cilindros ciclométricos para la lectura de m3, para la lectura de los submúltiplos de m3 se aceptarán cilindros ciclométricos y/o agujas o punteros, con cúpula o visor sellado, transparente, de tal manera que no se empañe bajo ninguna condición de servicio.."*

2. El mismo capítulo y numeral, pagina 37, establece lo siguiente:

"..Para poder registrar lo solicitado arriba, el mecanismo registrador del medidor deberá contar como mínimo, con cuatro cilindros ciclométricos para los m3 y con tres cilindros ciclométricos o tres agujas o punteros para los submúltiplos de metro cúbico.."

Se modifica así(se adiciona lo subrayado):

"..Para poder registrar lo solicitado arriba, el mecanismo registrador del medidor deberá contar como mínimo, con cuatro cilindros ciclométricos para los m3 y con tres cilindros ciclométricos o tres agujas o punteros para los submúltiplos de metro cúbico..."

3. El mismo capítulo y numeral, pagina 39, en el cuadro de descripción de los materiales línea 4, establece:

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Pieza o parte	*Materiales*
Cúpula, cubierta, visor	*Polímero sintético, Poliestireno impregnado de grafito, óxido de Polifenileno u otro termoplástico que cumpla los requerimientos de la norma NTC 1063, ISO 4064, EN 14154, OIML R49 y/o similares.Para el visor debe ser en vidrio, según grado IP68.*

Se modifica así (se adiciona lo subrayado)

Pieza o parte	*Materiales*
Cúpula, cubierta, visor	*Polímero sintético, Poliestireno impregnado de grafito, óxido de Polifenileno u otro termoplástico que cumpla los requerimientos de la norma NTC 1063, ISO 4064, EN 14154, OIML R49 y/o similares. El visor debe ser en vidrio o polímero sintético o similar que cumpla el grado de protección IP68.*

4. El numeral 4.3.1 Experiencia del proponente del Anexo 4 Condiciones especiales,página 54 establece lo siguiente:

"4.3.1 Experiencia del proponente

El proponente o fabricante deberá demostrar experiencia en los dos (2) últimos años en el suministro de 10.000 medidores (cantidad mínima para participar) de agua tipo volumétrico de 1/2", R160 con Q3=2.5 m3/h, Q1=15.6 lt/h de transmisión magnética en polímero de alta resistencia, de iguales marca, diámetro, modelo, rango de medición, material y características de los ofertados. Para ello, en la oferta se deberán anexar las Certificaciones de experiencia expedidas por las empresas contratantes del suministro legalmente constituidas, prestadoras de servicios públicos o de naturaleza mixta de cualquier orden. ***Se aceptarán certificaciones que acrediten suministros en Colombia únicamente****. Estas certificaciones deberán presentarse en idioma Español o con traducción oficial como se describe en el cuadro del numeral 4.3.3. Se aceptarán contratos con un porcentaje de ejecución del 60% y solo se tendrá en cuenta lo ejecutado. Las certificaciones deben tener la siguiente información: Empresa proveedora, empresa o entidad contratante, , dirección y teléfono, objeto, número, fecha de inicio y terminación del contrato, cantidad de medidores entregados, diámetro, modelo, rango de medición, material de los medidores suministrados y marca (deben coincidir con los ofertados) y datos del funcionario que firma el certificado: Nombre, cargo y firma. La experiencia deberá certificarse en máximo 3 contratos. Las certificaciones que no cumplan con los requisitos anteriormente establecidos no serán tenidas en cuenta para la evaluación de las propuestas. Las certificaciones expedidas por empresas privadas deberán estar acompañadas de la copia del contrato o factura de venta que cumpla los requisitos legales.."*

Se modifica, así (se adiciona lo subrayado):

"4.3.1 Experiencia del proponente

El proponente o fabricante deberá demostrar experiencia en los cinco (5) últimos años en el suministro de 10.000 medidores (cantidad mínima para participar) de agua tipo volumétrico de 1/2", R160 con Q3=2.5 m3/h, Q1=15.6 lt/h de transmisión magnética en polímero de alta resistencia, de iguales marca, diámetro, modelo, rango de medición, material y características de los ofertados. Para ello, en la oferta se deberán anexar las Certificaciones de experiencia expedidas por las empresas contratantes del suministro legalmente constituidas, prestadoras de servicios públicos o de naturaleza mixta de cualquier orden. ***Se aceptarán certificaciones que acrediten suministros en Colombia y en el exterior****. Estas certificaciones deberán*

presentarse en idioma Español o con traducción oficial como se describe en el cuadro del numeral 4.3.3 y con su respectivos sellos de apostillado. Se aceptarán contratos con un porcentaje de ejecución del 60% y solo se tendrá en cuenta lo ejecutado. Las certificaciones deben tener la siguiente información: Empresa proveedora, empresa o entidad contratante, , dirección y teléfono, objeto, número, fecha de inicio y terminación del contrato, cantidad de medidores entregados, diámetro, modelo, rango de medición, material de los medidores suministrados y marca (deben coincidir con los ofertados) y datos del funcionario que firma el certificado: Nombre, cargo y firma. La experiencia deberá certificarse en máximo 3 contratos. Las certificaciones que no cumplan con los requisitos anteriormente establecidos no serán tenidas en cuenta para la evaluación de las propuestas. Las certificaciones expedidas por empresas privadas deberán estar acompañadas de la copia del contrato, orden de compra, o factura de venta que cumplan los requisitos legales..."

5. El numeral 4.3.2Pruebas de laboratorio del Anexo condiciones especiales, pagina 54 establece lo siguiente:

..5. En la entrega de la propuesta se deberá incluir el documento de recibo de las muestras en el laboratorio y se verificará con la respectiva acta...

Se modifica, así (se modifica lo subrayado):

..5. La entrega de muestras será verificada en el acta respectiva...

6. El numeral 4.3.3Documentos de carácter técnico página 56 establece lo siguiente:

"En el siguiente cuadro se relacionan los documentos de tipo técnico que se deben adjuntar por el proponente en su oferta, los cuales serán revisados y evaluados, según lo requerido en el capítulo IV de este pliego de condiciones. La calificación de "Cumple Técnicamente" la obtendrán las propuestas que concluida la fase antes mencionada, cumplan con los requisitos exigidos. En caso de no Cumplir técnicamente, la propuesta será eliminada y no podrá continuar en el proceso de evaluación.

No	Documento	Observación	Tipo de requerimiento
1	*Documento de entrega al laboratorio solicitado, de 10 muestras físicas: de iguales marca, modelo y características a los ofertados*	*Fecha de entrega de las muestras al laboratorio: definida por la Empresa.*	*No subsanable*
2	*Certificado de aprobación del modelo del medidor ofertado*	*Con traducción oficial* al idioma Español.*	*Subsanable*
3	*Certificado de Aprobación de Salubridad WRAS, NSF o EUROFINS o su equivalente internacional.*	*Con traducción oficial* al idioma Español.*	*Subsanable*
4	*Certificados de experiencia, en idioma Español*	*Suministro de medidores con iguales marca, modelo y características de los ofertados.*	*No subsanable*
5	*Fichas técnicas y catálogos en Español de cada uno de los productos ofertados*	*Con traducción oficial* al idioma Español.*	*Subsanable*
6	*Declaración sobre la disponibilidad de asesoría técnica para los medidores.*		*Subsanable*
7	*Certificados de distribución o agenciamiento comercial.*	*Donde se registre la autorización por parte del fabricante de los medidores.*	*Subsanable*

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Se elimina el documento No 1 del cuadro de documentos técnicos y se modifica lo subrayado, así:

"En el siguiente cuadro se relacionan los documentos de tipo técnico que se deben adjuntar por el proponente en su oferta, los cuales serán revisados y evaluados, según lo requerido en el capítulo IV de este pliego de condiciones. La calificación de "Cumple Técnicamente" la obtendrán las propuestas que concluida la fase antes mencionada, cumplan con los requisitos exigidos. En caso de no Cumplir técnicamente, la propuesta será eliminada y no podrá continuar en el proceso de evaluación.

No	Documento	Observación	Tipo de requerimiento
1	*Certificado de aprobación del modelo del medidor ofertado*	*Con traducción oficial* al idioma Español.*	*Subsanable*
2	*Certificado de Aprobación de Salubridad WRAS, NSF o EUROFINS o su equivalente internacional.*	*Con traducción oficial* al idioma Español.*	*Subsanable*
3	*Certificados de experiencia, en idioma Español. En caso de certificados de origen extranjero deberán tener el respectivo sello de apostillado.*	*Suministro de medidores con iguales marca, modelo y características de los ofertados.*	*No subsanable*
4	*Fichas técnicas y catálogos en Español de cada uno de los productos ofertados*	*Con traducción oficial* al idioma Español.*	*Subsanable*
5	*Declaración sobre la disponibilidad de asesoría técnica para los medidores.*		*Subsanable*
6	*Certificados de distribución o agenciamiento comercial.*	*Donde se registre la autorización por parte del fabricante de los medidores.*	*Subsanable*

Se enviaron a los interesados las respuestas a las observaciones planteadas al pliego de condiciones.

2.4 Cierre de la invitación y recibo de propuestas.

El cierre de la invitación fue el 29 de abril de 2016 a las 4:00 p.m. A dicha fecha y hora se recibierondos (2) ofertas, como se consigna en el Acta de Cierre del Proceso y Apertura de propuestas técnico – económica.

1. HIDROMED S.A
2. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS

En lo sucesivo para este informe, los proponentes se identificarán con el número del registro de entrega de las propuestas.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

2.5 Conformación del Comité Evaluador.

La Empresa, mediante directiva 068 del 23 de marzo de 2012, designó el comité permanente de evaluación, quedando conformado el comité así:
Evaluación Jurídica - Secretario General.
Evaluación financiera - Subgerente Financiero.
Evaluación técnica y económica - Subgerente Comercial

Para este fin se designaron para la respectiva calificación a las siguientes personas:
Claudia Yaneth Osorio Acevedo – Profesional IV – Evaluación Jurídica
Eduardo Arias Toro - Tecnólogo II - Evaluación Financiera
Robinson Morales Castro–Jefe departamento CPNT – Evaluación Técnica y Económica.

3. PROCESO DE EVALUACION

El Comité evaluador siguió el proceso de evaluación estipulado en los pliegos de condiciones.A continuación se relacionanlos documentos verificados durante la apertura de propuestas:

2.1 Verificación de documentos: Pliego de condiciones numeral 2.5

- *"Carta de Presentación de la Propuesta Técnico - Económica*
- *Certificado de aprobación de modelo (ver anexo 4)*
- *Certificado de Aprobación de Salubridad (ver anexo 4)*
- *Documento de entrega de medidores al laboratorio para pruebas. (ver anexo 4)*
- *Fichas técnicas de los medidores ofertados en idioma español.*
- *Certificación de garantía de los medidores ofrecidos*
- *Formulario No.2: Experiencia del proponente, soportado con las respectivas certificaciones y copia de los contratos en caso de que dichas certificaciones sean expedidas por Empresas privadas (ver numeral 4.3.1)*
- *Formulario No. 3: Desviaciones técnicas propuestas*
- *Formulario No 4: Declaración sobre multas y sanciones durante los últimos 5 años*
- *Formulario No. 5: Inscripción proveedores de bienes y servicios. La presente información se requiere para la elaboración del contrato en caso de ser adjudicada la Invitación y debe ser diligenciada por cada proponente adjuntando a este formulario los siguientes documentos:*

  Fotocopia cédula persona natural o del representante legal en caso de persona jurídica, consorcio o unión temporal.
  Nuevo Rut (Decreto 2788 – Articulo 19, 31 de agosto de 2004)

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300
Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Documento	PROPONENTE No 1 HIDROMED S.A		PROPONENTE No 2 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS	
	Presenta	Observación	Presenta	Observación
Carta de Presentación de la Propuesta Técnico y Económica, incluir cedula de ciudadanía	SI	FOLIOS 3 AL 5, 27	SI	FOLIOS 1 AL 2
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	SI	FOLIOS 7 AL 16	SI	FOLIOS 5 AL 23
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	FOLIOS 18 AL 23	SI	FOLIOS 24 AL 28
Documento de Constitución – Consorcios, Uniones Temporales u Asociaciones si lo hubiere	NA		NA	
Garantía de Seriedad de la Propuesta y recibo de consignación.	SI	FOLIOS 23 AL 42	SI	FOLIOS 29 AL 36
		ASEGURADORA:SEGUROS DEL ESTADO , POLIZA No: 21-45-101189923		ASEGURADORA: CONFIANZA, POLIZA No:03-SP002531
		VALOR ASEGURADO:175.172.760		VALOR ASEGURADO: 175,172,760
		VIGENCIA: 27 DE ABRIL DE 2016 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016		VIGENCIA: 29 DE ABRIL DE 2016 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016
		PRESENTA RECIBO DE PAGO		ADJUNTA RECIBO DE PAGO
Recibo de pago pliego de condiciones	SI	FOLIO 44	SI	FOLIO 37
Formulario No. 1. Lista de Cantidades y Precios, con discriminación de IVA, anexar Catálogos o fichas técnicas de los equipos propuestos	SI	FOLIO 54 AL 57	SI	FOLIO 38 AL 56
Formulario No. 2. Experiencia del Proponente –y soportes de certificaciones	SI	FOLIO 59 AL 62	SI	FOLIO 57 AL 58
Formulario No. 3. Desviaciones Técnicas Propuestas	SI	FOLIO 64	SI	FOLIO 59
Formulario No. 4. Declaración sobre multas y sanciones durante los últimos 5 años	SI	FOLIO 66	SI	FOLIO 60
Formulario No 5. Inscripción de proveedores de bienes y servicios: en caso de ser adjudicado el contrato. Anexar: Fotocopia de la Cedula y Nuevo Rut.	NA		NA	
Certificados de aprobación de los modelos con traducción oficial al Español.	SI	FOLIOS 71 AL 142	SI	FOLIOS 76 AL 90
Certificado de Aprobación de Salubridad con traducción oficial al idioma español.	SI	FOLIOS 144 AL 151	SI	FOLIOS 91
Documento de entrega de medidores al laboratorio para pruebas.	NO	SE ENTREGARON DIRECTAMENTE EN EL LABORATORIO	NO	SE ENTREGARON DIRECTAMENTE EN EL LABORATORIO
Fichas técnicas y catálogos en Español de cada uno de los productos ofertados	SI	FOLIO 153 AL 155	SI	FOLIO 92 AL 110
Declaración sobre la disponibilidad de asesoría técnica para los medidores.	SI	FOLIO 157 AL 158	SI	FOLIO 111
Certificación de garantía de los medidores a suministrar	SI	FOLIO 160	SI	FOLIO 112 AL 115
Certificados de distribución o agenciamiento comercial.	SI	FOLIO 165	SI	FOLIO 116
VALOR DE LA PROPUESTA Y PLAZO OFRECIDO	SI	$1.751.727.600	SI	$1.646.623.944
		PLAZO 6 MESES		PLAZO 6 MESES
Número total de folios	SI	167	SI	122

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300
Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CO14/5755 CO14/5754

3.2 Evaluación jurídica

Los documentos jurídicos objeto de revisión son los siguientes, los cuales sirvieron para que el evaluador jurídico pudiera establecer su conformidad de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones:

Carta de presentación

Registro único de proponentes

Certificado de existencia y representación

Garantía de seriedad de la propuesta

Respecto de la revisión jurídica, se comunica lo siguiente:

CONCLUSION: De la revisión jurídica de los documentos de la invitación pública **IP-SC-02-16**, se indica al Comité de Evaluación que una vez verificados los documentos de los proponentes, las dos ofertas cumplen a satisfacción con los requisitos jurídicos de participación estipulados en el pliego de condiciones. Se anexa evaluación jurídica.

3.3 Evaluación financiera

Los dos proponentes evaluados cumplen con los indicadores financieros exigidos. Se anexa evaluación financiera.

Los criterios de evaluación se efectuaron con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Por lo anterior, deberá continuarse con la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

3.4 Evaluación técnica y económica

Para la evaluación técnica se tendrán en cuenta las propuestas que hayan cumplido la totalidad de los requisitos jurídicos y financieros.

En cuanto al RUP, los dos proponentes cumplen con el registro exigido.

3.4.1 **Revisión de la Experiencia:** Pliego de condiciones numeral 4.3.1 y 4.3.5:

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

"4.3.1 Experiencia del proponente

El proponente o fabricante deberá demostrar experiencia en los cinco (5) últimos años en el suministro de 10.000 medidores (cantidad mínima para participar) de agua tipo volumétrico, R160 con Q3=2.5 m3/h, Q1=15.6 lt/h de transmisión magnética en polímero de alta resistencia, de iguales marca, diámetro, modelo, rango de medición, material y características de los ofertados. Para ello, en la oferta se deberán anexar las Certificaciones de experiencia expedidas por las empresas contratantes del suministro legalmente constituidas, prestadoras de servicios públicos o de naturaleza mixta de cualquier orden. ***Se aceptarán certificaciones que acrediten suministros en Colombia y en el exterior****. Estas certificaciones deberán presentarse en idioma Español o con traducción oficial como se describe en el cuadro del numeral 4.3.3 y con sus respectivos sellos de apostillado. Se aceptarán contratos con un porcentaje de ejecución del 60% y solo se tendrá en cuenta lo ejecutado. Las certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información: Empresa proveedora, empresa o entidad contratante, , dirección y teléfono, objeto, número, fecha de inicio y terminación del contrato, cantidad de medidores entregados, diámetro, modelo, rango de medición, material de los medidores suministrados y marca (deben coincidir con los ofertados) y datos del funcionario que firma el certificado: Nombre, cargo y firma. La experiencia deberá certificarse en máximo 3 contratos. Las certificaciones que no cumplan con los requisitos anteriormente establecidos no serán tenidas en cuenta para la evaluación de las propuestas. Las certificaciones expedidas por empresas privadas deberán estar acompañadas de la copia del contrato, orden de compra, o factura de venta que cumplan los requisitos legales.*
Si el proponente no demuestra su experiencia con las certificaciones solicitadas en este numeral, su propuesta será evaluada como NO CUMPLE TECNICAMENTE."

"4.3.5 Asignación de puntaje Experiencia del proponente.

Se asignarán los siguientes puntajes para la experiencia del proponente así:

- *Al proponente que acredite experiencia en los cinco (5) últimos años en el suministro de medidores de agua de iguales características a los exigidos, en una cantidad entre 10.001 y 15.000 medidores se le asignarán* ***10 puntos****.*
- *Al proponente que acredite experiencia en los cinco (5) últimos años en el suministro de medidores de agua de iguales características a los exigidos, en una cantidad entre 15.001 y 20.000 medidores se le asignarán* ***15 puntos****.*
- *Al proponente que acredite experiencia en los cinco (5) últimos años en el suministro de medidores de agua de iguales características a los exigidos en cantidad mayor a 20.000 medidores se le asignarán* ***20 puntos.***

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

NOTA: para acreditar experiencia adicional a 10.000 medidores se aceptarán certificaciones de 2 contratos más cumpliendo las características exigidas descritas en el numeral 4.3.1; para un total de 5 contratos como máximo para certificar la totalidad de la experiencia."

Proponente No 1.HIDROMED S.A

El proponente presentó los siguientes certificados:

HIDROMED S.A					
No CONTRATOS	**CERTIFICADO EXPEDIDO POR**	**CONTRATO - FECHA**	**CANTIDAD MEDIDORES**	**CUMPLE CERTIFICACION**	**CALIFICACION**
1	TRIPLE A S.A	CONTRATOS 2013,2014, 2015	126.315	SI	20 PUNTOS
2	CENTROAGUAS	ORDEN DE COMPRA, 2014, 2015	4.200	SI	
CANTIDAD MINIMA PARA PARTICIPAR 10.000		**TOTAL**	**130.515**	**SI**	
	TOTAL		**130.515**	**MAYOR A 20.000**	

Después de revisar los documentos presentados en la propuesta, se encontró que el proponente Hidromed S.A cumple con los requisitos exigidos para la experiencia solicitada.

Proponente No 2.EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS

El proponente presentó los siguientes certificados:

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS					
No CONTRATOS	**CERTIFICADO EXPEDIDO POR**	**CONTRATO - FECHA**	**CANTIDAD MEDIDORES**	**CUMPLE CERTIFICACION**	**CALIFICACION**
1	EMCARTAGO	CONTRATO 20130119, MAYO 2013	14.000	SI	10 PUNTOS
CANTIDAD MINIMA PARA PARTICIPAR 10.000		**TOTAL**	**14.000**	**SI**	
	TOTAL		**14.000**	**10.001 A 15.000**	

Después de revisar los documentos presentados en la propuesta, se encontró que el proponente Equipos y Herramientas Industriales SAS cumple con los requisitos exigidos para la experiencia solicitada.

3.4.2 Revisión de los documentos técnicos:

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Se realizó la revisión de los siguientes documentos técnicos de acuerdo al pliego de condiciones y a la Adenda No. 2.

No	Documento	Observación	Tipo de requerimiento	PROPONENTE HIDROMED	EQUIPOS Y HERERAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
				CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO
1	Certificado de aprobación del modelo del medidor ofertado	Con traducción oficial* al idioma Español.	Subsanable	SI	SI
2	Certificado de Aprobación de Salubridad WRAS, NSF o EUROFINS o su equivalente internacional.	Con traducción oficial* al idioma Español.	Subsanable	SI	SI
3	Certificados de experiencia, en idioma Español	Suministro de medidores con iguales marca, modelo y características de los ofertados.	No subsanable	SI	SI
4	Fichas técnicas y catálogos en Español de cada uno de los productos ofertados	Con traducción oficial* al idioma Español.	Subsanable	SI	SI
5	Declaración sobre la disponibilidad de asesoría técnica para los medidores.		Subsanable	SI	SI
6	Certificados de distribución o agenciamiento comercial.	Donde se registre la autorización por parte del fabricante de los medidores.	Subsanable	SI	SI

Los dos proponentescumplencon todos los documentos de carácter técnico solicitados.

3.4.3 Calificación de la experiencia:

Aplicando lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.3.5, la calificación de experiencia es la siguiente:

PROPONENTE	CERTIFICACIONES MEDIDORES SUMINISTRADOS	RANGO PARA CALIFICACION	CALIFICACION (PUNTOS)
HIDROMED S.A	130.515	MAYOR A 20.000	20
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS	14.000	ENTRE 10.001 A 15.000	10

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

3.4.4 Revisión del informe de pruebas de laboratorio:

Pliego de condiciones numeral 4.3.4:

"Las pruebas de laboratorio serán evaluadas de acuerdo al siguiente procedimiento:

Error de indicación:

Los resultados de las pruebas de error de indicación entregarán valores promedio del porcentaje de incertidumbre a diferentes caudales tanto para el medidor nuevo, como para el medidor después de la prueba de desgaste acelerado; se asignaran puntajes a las incertidumbres según sean a Q1, Q2 y a Q3, en valores absolutos, para cada uno de los medidores de acuerdo a los rangos de los cuadros siguientes:

PARA Q1, Q2

RANGO	PUNTAJE
$0 \leq \lvert\epsilon\rvert \leq 0.20$	10,0
$0.20 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.30$	9,5
$0.30 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.40$	9,0
$0.40 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.50$	8,5
$0.50 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.60$	8,0
$0.60 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.70$	7,5
$0.70 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.80$	7,0
$0.80 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.90$	6,5
$0.90 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.00$	6,0
$1.00 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.20$	5,5
$1.20 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.40$	5,0
$1.40 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.60$	4,5
$1.60 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.80$	4,0
$1.80 < \lvert\epsilon\rvert \leq 2.00$	3,5
$2.00 < \lvert\epsilon\rvert \leq 2.20$	3,0
$2.20 < \lvert\epsilon\rvert \leq 2.40$	2,5
$2.40 < \lvert\epsilon\rvert \leq 2.60$	2,0
$2.60 < \lvert\epsilon\rvert \leq 2.80$	1,5
$2.80 < \lvert\epsilon\rvert \leq 3.00$	1,0
$\lvert\epsilon\rvert > 3.00$	0,0

PARA Q3

RANGO	PUNTAJE
$0 \leq \lvert\epsilon\rvert \leq 0.05$	10
$0.05 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.10$	9.5
$0.10 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.15$	9
$0.15 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.20$	8.5
$0.20 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.25$	8
$0.25 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.30$	7.5
$0.30 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.35$	7
$0.35 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.40$	6.5
$0.40 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.45$	6
$0.45 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.50$	5.5
$0.50 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.55$	5
$0.55 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.60$	4.5
$0.60 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.65$	4
$0.65 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.70$	3.5
$0.70 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.75$	3
$0.75 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.80$	2.5
$0.80 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.85$	2
$0.85 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.90$	1.5
$0.90 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.95$	1
$0.95 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.00$	0.5
$\lvert\epsilon\rvert > 1.00$	0

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Se tendrán en cuenta los resultados de los ensayos con tres cifras decimales y los puntajes se asignarán con dos cifras decimales. Con los resultados obtenidos se llenará el siguiente cuadro por cada proponente, donde el puntaje total se obtendrá del promedio de los puntajes obtenidos por los medidores nuevos y después del desgaste; el puntaje por muestra será el promedio de los puntajes totales y el puntaje por marca se obtendrá con el promedio de los puntajes por muestra.

ERROR INDICACION									
MARCA	MUESTRA	PRUEBA	%INCERTIDUMBRE NUEVO ±	%INCERTIDUMBRE D. DESGASTE ±	PUNTAJE NUEVO	PUNTAJE D. DESGASTE	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE X MUESTRA	PUNTAJE X MARCA
	1	Q1							
		Q2							
		Q3							
	2	Q1							
		Q2							
		Q3							

Pruebas de desgaste acelerado:

Los resultados de las pruebas entregaran valores promedio de los errores a diferentes caudales, para efectos de la calificación dichos errores serán tomados en términos absolutos. Se obtendrá la variación de la curva de error con la diferencia entre el error nuevo y el error después del desgaste y posteriormente, se asignará el puntaje de acuerdo a los rangos de los cuadros siguientes:

PUNTAJE PARA Q1

RANGO	PUNTAJE
$0 \leq \lvert\epsilon\rvert \leq 0.20$	10,0
$0.20 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.30$	9,5
$0.30 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.40$	9,0
$0.40 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.50$	8,5
$0.50 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.60$	8,0
$0.60 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.70$	7,5
$0.70 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.80$	7,0
$0.80 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.90$	6,5
$0.90 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.00$	6,0
$1.00 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.20$	5,5
$1.20 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.40$	5,0
$1.40 < \lvert\epsilon\rvert \leq 1.60$	4,5

PUNTAJE PARA Q2, Q3

RANGO	PUNTAJE
$0 \leq \lvert\epsilon\rvert \leq 0.10$	10,0
$0.10 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.15$	9,5
$0.15 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.20$	9,0
$0.20 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.25$	8,5
$0.25 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.30$	8,0
$0.30 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.35$	7,5
$0.35 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.40$	7,0
$0.40 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.45$	6,5
$0.45 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.50$	6,0
$0.50 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.55$	5,5
$0.55 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.60$	5,0
$0.60 < \lvert\epsilon\rvert \leq 0.65$	4,5

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

$1.60 < \|\epsilon\| \leq 1.80$	4,0
$1.80 < \|\epsilon\| \leq 2.00$	3,5
$2.00 < \|\epsilon\| \leq 2.20$	3,0
$2.20 < \|\epsilon\| \leq 2.40$	2,5
$2.40 < \|\epsilon\| \leq 2.60$	2,0
$2.60 < \|\epsilon\| \leq 2.80$	1,5
$2.80 < \|\epsilon\| \leq 3.00$	1,0
$\|\epsilon\| > 3.00$	0,0

$0.65 < \|\epsilon\| \leq 0.70$	4,0
$0.70 < \|\epsilon\| \leq 0.75$	3,5
$0.75 < \|\epsilon\| \leq 0.80$	3,0
$0.80 < \|\epsilon\| \leq 0.90$	2,5
$0.90 < \|\epsilon\| \leq 1.00$	2,0
$1.00 < \|\epsilon\| \leq 1.10$	1,5
$1.10 < \|\epsilon\| \leq 1.20$	1,0
$1.20 < \|\epsilon\| \leq 1.30$	0,5
$\|\epsilon\| > 1.30$	0,0

Se tendrán en cuenta los resultados de los ensayos con tres cifras decimales y los puntajes se asignarán con dos cifras decimales. Con los resultados obtenidos se llenará el siguiente cuadro por cada proponente, donde el puntaje por muestra será el promedio de los puntajes y el puntaje por marca se obtendrá con la suma de los puntajes por muestra.

DESGASTE ACELERADO								
MARCA	MUESTRA	PRUEBA	% ERROR PROM NUEVO	% ERROR PROM D. DESGASTE	VARIACION DE LA CURVA DE ERROR	PUNTAJE	PUNTAJE X MUESTRA	PUNTAJE X MARCA
	1	Q1						
		Q2						
		Q3						
	2	Q1						
		Q2						
		Q3						

Pruebas de Sensibilidad (Caudal de Arranque Qa):

Los resultados de las pruebas de caudal de arranque entregaran un valor promedio del caudal al cual el medidor comienza a registrar el volumen de agua que lo atraviesa, es decir a menor caudal registrado el medidor ofrece mayor precisión a bajos consumos, por lo cual se otorgará mayor puntaje al medidor que registre el menor caudal y se asignará el puntaje de acuerdo a los rangos de los cuadros siguientes:

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

RANGO	PUNTAJE
$0 \leq \|\epsilon\| \leq 0.5$ l/h	10
$0.50 < \|\epsilon\| \leq 1$ l/h	7
$1 < \|\epsilon\| \leq 2$ l/h	5
$2 < \|\epsilon\| \leq 3$ l/h	2
$\|\epsilon\| > 3.00$	0

Se tendrán en cuenta los resultados de los ensayos con dos cifras decimales como máximo y los puntajes se asignarán sin cifras decimales. Con los resultados obtenidos se llenará el siguiente cuadro por cada proponente, donde el puntaje por marca se obtendrá sumando los puntajes de las dos muestras ensayadas.

CAUDAL DE ARRANQUE				
MARCA	**MUESTRA**	**Qa**	**PUNTAJE**	**PUNTAJE X MARCA**
	1			
	2			

Finalizando las tres pruebas realizadas se llenará el siguiente cuadro con el puntaje final:

PRUEBA	MARCA	PUNTAJE X MARCA	TOTAL PUNTAJE	CALIFICACION PRUEBAS
INDICACION				
DESGASTE				
ARRANQUE				
INDICACION				
DESGASTE				
ARRANQUE				
INDICACION				
DESGASTE				
ARRANQUE				

Se sumaran los puntajes obtenidos en cada prueba y se consignarán en la columna TOTAL PUNTAJE.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Posteriormente luego se asignaran las calificaciones así:

- *A la marca de medidores que presente mayor puntaje en las pruebas (columna total puntaje) se le otorgará una calificación de 50 puntos.*
- *A las marcas con puntajes menores en la columna total puntaje se les asignará un puntaje menor a 50 puntos de acuerdo a una regla de tres simple: a mayor puntaje mayor calificación.*
- *Si una de las muestras de un proponente presenta algún tipo de anomalía, novedad, comportamiento irregular o conclusión desfavorable en su comportamiento durante las pruebas o en sus resultados, que pueda representar inconveniencia para la Empresa, su propuesta será rechazada.*
- *Si una muestra no supera los errores permisibles establecidos en la norma, la propuesta a la que pertenezca será rechazada.*

LAS PROPUESTAS QUE OBTENGAN MENOS DE 35 PUNTOS EN LA COLUMNA "TOTAL PUNTAJE" SERAN RECHAZADAS Y NO SE TENDRAN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN."

Se recibió informe por parte del laboratorio de la Empresa Centroaguas de Tuluá el día 10 de junio, los resultados obtenidos del error de indicación y desgaste acelerado son los siguientes:

ERROR INDICACION									
MARCA	MUESTRA	PRUEBA	%INCERTIDUMBRE NUEVO ±	%INCERTIDUMBRE D. DESGASTE ±	PUNTAJE NUEVO	PUNTAJE D. DESGASTE	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE X MUESTRA	PUNTAJE X MARCA
SAPPEL ALTAIR V4	1	Q1	0,380%	0,380%	9,00	9,00	9,00	9,33	9,25
		Q2	0,380%	0,380%	9,00	9,00	9,00		
		Q3	0,044%	0,036%	10,00	10,00	10,00		
	2	Q1	0,380%	0,380%	9,00	9,00	9,00	9,17	
		Q2	0,380%	0,380%	9,00	9,00	9,00		
		Q3	0,036%	0,057%	10,00	9,50	9,50		
ITRON AQUADIS	1	Q1	0,520%	0,380%	8,00	9,00	8,50	9,17	9,13
		Q2	0,400%	0,380%	9,00	9,00	9,00		
		Q3	0,036%	0,036%	10,00	10,00	10,00		
	2	Q1	0,420%	0,380%	8,50	9,00	8,75	9,08	
		Q2	0,420%	0,380%	8,50	9,00	8,75		
		Q3	0,063%	0,036%	9,50	10,00	9,75		

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

DESGASTE ACELERADO								
MARCA	MUESTRA	PRUEBA	% ERROR PROM NUEVO	% ERROR PROM D. DESGASTE	VARIACION CURVA DE ERROR	PUNTAJE	PUNTAJE X MUESTRA	PUNTAJE X MARCA
SAPPEL ALTAIR V4	1	Q1	1,740%	1,460%	0,28%	9,50	9,33	18,83
		Q2	1,460%	1,250%	0,21%	8,50		
		Q3	1,240%	1,238%	0,00%	10,00		
	2	Q1	1,530%	1,260%	0,27%	9,50	9,50	
		Q2	1,320%	1,120%	0,20%	9,0		
		Q3	1,284%	1,195%	0,09%	10,0		
ITRON AQUADIS	1	Q1	0,390%	-1,730%	2,12%	3,00	1,67	3,83
		Q2	1,190%	-1,150%	2,34%	0,00		
		Q3	-0,038%	-0,973%	0,94%	2,00		
	2	Q1	-0,270%	-2,340%	2,07%	3,00	2,17	
		Q2	0,260%	-1,470%	1,73%	0,0		
		Q3	-0,305%	-1,035%	0,73%	3,5		

Los resultados obtenidos en las pruebas de sensibilidad o caudal de arranque son los siguientes:

CAUDAL DE ARRANQUE				
MARCA	MUESTRA	Qa	PUNTAJE	PUNTAJE X MARCA
SAPPEL ALTAIR V4	1	0,69	7	12
	2	1,15	5	
ITRON AQUADIS	1	2,53	2	2
	2	4,28	0	

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Se consigna el resultado final de las pruebas en el cuadro siguiente:

PRUEBA	MARCA	PUNTAJE X MARCA	TOTAL PUNTAJE	CALIFICACION PRUEBAS
INDICACION	SAPPEL ALTAIR V4	9,25	40,08	50,00
DESGASTE		18,83		
ARRANQUE		12,00		
INDICACION	ITRON AQUADIS	9,13	14,96	18,66
DESGASTE		3,83		
ARRANQUE		2,00		

Teniendo en cuenta el párrafo final del numeral 4.3.4: ***"LAS PROPUESTAS QUE OBTENGAN MENOS DE 35 PUNTOS EN LA COLUMNA "TOTAL PUNTAJE" SERAN RECHAZADAS Y NO SE TENDRAN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN.",*** la propuesta de la marca Itron Aquadis, proponente Equipos y Herramientas Industriales SAS **es rechazada.**

Por lo tanto la calificación técnica final es:

MARCA	PROPONENTE	CALIFICACION PRUEBAS	CALIFICACION EXPERIENCIA	TOTAL	SE RECHAZA
SAPPEL ALTAIR V4	HIDROMED S.A	50,00	20	70,00	NO
ITRON AQUADIS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS	18,66	10	28,66	SI

3.4.5 Evaluación Económica

Se continúa con la evaluación económica para el proponente HIDROMED S.A quien cumplió los requisitos técnicos, según el pliego de condiciones en su numeral 4.4.1 y 4.5, donde se establece:

"4.4.1 Calificación Económica:

La calificación económica se determinara con fundamento en el valor total de la propuesta incluido el IVA, de la siguiente manera:

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

- *Se asignará el máximo puntaje, a la propuesta de menor valor*

- *Para los demás proponentes se calculará el puntaje mediante una regla de tres simple inversa, la cual consiste en que dadas dos cantidades correspondientes a magnitudes inversamente proporcionales (a mayor presupuesto menor puntaje), se calcula la cantidad de una de estas magnitudes correspondiente a una cantidad dada de la otra magnitud proporcionalmente. Esta regla de tres se representa así:*

$$\left.\begin{array}{ccc} A & \longrightarrow & B \\ X & \longrightarrow & Y \end{array}\right\} \rightarrow \quad Y = \frac{A \cdot B}{X}$$

Donde: A es a B inversamente, como X es a Y.

CALIFICACION ECONOMICA	
Propuesta de menor valor	*30*
Propuestas siguientes	*Menor a 30 puntos. Proporcional según regla de tres simple inversa*

4.5 Calificación Final

La calificación final o definitiva estará dada a las propuestas que cumplan las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y económica.

CALIFICACION	***PUNTAJE MAXIMO***
TECNICA	*70*
ECONOMICA	*30*
CALIFICACION MAXIMA	***100***

Se establecerá el Orden de Elegibilidad una vez asignado el puntaje de las CALIFICACIONES TECNICA Y ECONÓMICA".

Después de revisado el formulario No 1 con los precios de la propuesta, acatando el procedimiento antes mencionado se le asigna el máximo puntaje correspondiente a 30 puntos al proponente No 1, Hidromed S.A.

De acuerdo a lo anterior la calificación resultante de la evaluación económica es:

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CALIFICACION ECONOMICA		
PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA CORREGIDA**	**PUNTAJE**
PROPONENTE No 1: HIDROMED S.A	$ 1.751.727.600	30,00

Así mismo el resultado de la evaluación técnica y económica es el siguiente:

PROPONENTE	CALIFICACION TECNICA	CALIFICACION ECONOMICA	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
HIDROMED S.A	70,00	30,00	100,00	1

4. RECOMENDACION

Respecto a la Invitación Publica IP-SC-02-16, el Comité Evaluador recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato correspondiente al **proponente No. 1 HIDROMED S.A, valor de la propuesta: $ 1.751.727.600 m/c y un plazo de SEIS MESES.**

CLAUDIA YANETH OSORIO

Eduardo A.

EDUARDO ARIAS

ROBINSON MORALES CASTRO

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

ANEXOS:

Aviso de prensa
Acta de reunión obligatoria
Adendas Nº 1 y No. 2
Observaciones formuladas por los interesados y sus respectivas respuestas.
Acta de entrega de muestras en laboratorio
Acta de cierre y apertura de propuestas
Memorandos designando el comité evaluador: 2828, 2831 y 2881
Memorando 2843, del 2 de mayo de 2016, mediante el cual se emite evaluación jurídica.
Evaluación financiera de 5 de mayode 2016.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7